

*La Cámara de  
Representantes de la República  
Oriental del Uruguay, en sesión de  
hoy, ha sancionado el siguiente  
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Declárase a la ciudad de Artigas "Capital Nacional de las Piedras Preciosas y Semipreciosas, Amatistas y Ágatas".

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo,  
a 13 de mayo de 2014.

EDGARDO RODRÍGUEZ  
2do. Vicepresidente

JOSÉ PEDRO MONTERO  
Secretario